



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 09

CLAA_GJN_AAS_09.20

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, del 27 de enero de 2020.

El día de hoy **27 de enero de 2020** se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

OFICIO 500-05-2020-3239 MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LISTADO GLOBAL DE PRESUNCIÓN DE CONTRIBUYENTES QUE SE UBICARON EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 69-B, PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, notifica que derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades ya referidas ubicaron a los contribuyentes en el supuesto de presunción previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que en tal sentido les notificaron a cada uno de ellos el oficio individual de presunción, en el cual se pormenorizó los hechos particulares por los cuales se consideró procedente la referida presunción.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 09

CLAA_GJN_AAS_09.20

En razón de lo anterior, y en apoyo a las autoridades emisoras de los oficios de presunción ya señalados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal que les notificó el oficio individual lo que a su derecho convenga y aportar, ante dichas autoridades, la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, a fin de que presenten ante las oficinas de las autoridades emisoras del oficio individual ubicadas en el domicilio señalado en el Anexo 1 del presente oficio, escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 09

CLAA_GJN_AAS_09.20

Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020** en el que se notifica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que los contribuyentes mencionados en el presente Anexo se ubican en el supuesto previsto en el primer párrafo del citado precepto legal.

OFICIO 500-05-2019-40235 MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LISTADO DE CONTRIBUYENTES QUE PROMOVIERON ALGÚN MEDIO DE DEFENSA EN CONTRA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 69-B PRIMER PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE HASTA EL 24 DE JULIO DE 2018, O EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN A QUE SE REFIERE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO EN COMENTO Y UNA VEZ RESUELTO EL MISMO EL ÓRGANO JURISDICCIONAL O ADMINISTRATIVO DEJÓ INSUBSISTENTE EL REFERIDO ACTO.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, le comunica que a los contribuyentes que se enlistan en el listado anexo al presente, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018 seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 09

CLAA_GJN_AAS_09.20

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018 seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DENOMINADA SISTEMA INTEGRAL DE NORMAS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (SINEC) A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA SU USO.

Artículo Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la plataforma informática denominada “Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad”, en adelante SINEC, disponible en el portal de internet <https://www.sinec.gob.mx> al cual, toda persona interesada podrá tener acceso mediante un nombre de usuario y contraseña y deberá aceptar el aviso de privacidad simplificado establecido para hacer uso del mismo, así como las reglas para su uso, con el fin de que las personas interesadas de manera optativa puedan presentar a través del SINEC los trámites a cargo de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Artículo Segundo.- Para realizar trámites a través del SINEC, la persona interesada, por su propio derecho o por conducto de su representante legal, deberá llevar a cabo su registro, ingresando los datos de identificación previstos en la regulación vigente para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, por medio del cual se tendrá acceso a la presentación del trámite o servicio.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 09

CLAA_GJN_AAS_09.20

Artículo Tercero.- Los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios correspondientes a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, a los cuales se tiene acceso a través del Portal Único del Gobierno serán susceptibles de presentarse a través del SINEC, observando los requisitos, términos y condiciones establecidos, son los siguientes:

Artículo Cuarto.- Para la presentación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, señalados en el Artículo Tercero del presente Acuerdo, se aceptará la firma electrónica avanzada en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las fichas de trámite que contienen la información general, obligaciones, responsables del trámite, formatos, requisitos, criterios y plazos de resolución y en su caso vigencia, se encuentran disponibles en el portal de internet <https://www.conamer.gob.mx/tramites/buscador> del Registro Federal de Trámites y Servicios que administra la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Artículo Quinto.- Para efectos de la utilización del SINEC, la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, garantizará en todo momento la protección de la información que proporcionen las personas interesadas a través de dicho sistema, información que será conservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las personas interesadas que hagan uso del SINEC deberán observar las disposiciones siguientes:

- I. Que la persona titular del usuario y contraseña será responsable del resguardo de esa información, así como de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el mal uso del portal, incluyendo violaciones a los derechos de propiedad intelectual. Cualquier situación que pudiese implicar el uso indebido de su usuario y contraseña deberá ser notificado inmediatamente a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía;



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 09

CLAA_GJN_AAS_09.20

- II. La presentación de trámites en línea, no exenta al usuario de tener que proporcionar documentos que, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento o disposiciones jurídicas aplicables, deban ser exhibidos en original, certificados o apostillados. En estos casos, el usuario deberá proporcionar documento digitalizado o copia electrónica de dichos documentos a través del SINEC, pero contará con un plazo de diez días hábiles posteriores a la presentación del trámite, para entregar los documentos en original o copia certificada, a fin de que dicho proceso pueda continuar con el trámite correspondiente;
- III. Que los trámites presentados en día inhábil a través del SINEC, surtirán sus efectos al día hábil siguiente que corresponda, obedeciendo el orden con el que hayan sido presentados, por lo que los solicitantes aceptan que las solicitudes presentadas en días inhábiles, tienen preferencia en su presentación sobre las que sean presentadas al día hábil siguiente, para todos los efectos legales;
- IV. Que los trámites a que se refiere el Artículo Tercero del presente Acuerdo, que se presenten en forma presencial en la Dirección General de Normas, o bien en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía, se podrán registrar en el SINEC a petición de parte por el servidor público que corresponda, quien generará el folio, por lo que no se reconocerá cualquier tipo de sello, firma, leyenda u otra figura análoga con la que se pretenda recibir oficialmente dicho trámite salvo lo establecido en el numeral V del presente Artículo, y
- V. Que los trámites referidos en el Artículo Tercero del presente Acuerdo, podrán ser presentados a través del SINEC y su desahogo y resolución se obtendrá por medio del SINEC o bien de forma presencial a través de la Dirección General de Normas.

Artículo Sexto.- En el supuesto de que por causas de fuerza mayor el SINEC no esté disponible, los interesados podrán presentar sus trámites y solicitar servicios en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas, ubicada en Calle Pachuca Número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas o bien en las Oficinas de Representación en las entidades federativas de la Secretaría de Economía que correspondan, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 09

CLAA_GJN_AAS_09.20

Artículo Séptimo.- Para toda solicitud de trámite que se presente a través del SINEC, se enviará una notificación a través de correo electrónico al usuario, misma que contendrá el nombre del trámite y número de folio de recepción de la solicitud, con los cuales, el usuario podrá dar seguimiento a su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior, se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

juridico@claa.org.mx

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2020-3239 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2020-3239

Asunto: Se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

La Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación del 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e), y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, segundo en relación con el artículo 28, párrafo primero, apartado B, fracción III, y último, numeral 5, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; así como en los artículos 33, último párrafo, 63, y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, notifica lo siguiente:

Derivado del ejercicio de las atribuciones y facultades señaladas en el artículo 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales que se citan en el Anexo 1 que es parte integrante del presente oficio, detectaron que los contribuyentes señalados en el citado Anexo 1 emitieron comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Como consecuencia de lo anterior, las autoridades ya referidas ubicaron a los contribuyentes en el supuesto de presunción previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, por lo que en tal sentido les notificaron a cada uno de ellos el oficio individual de presunción, en el cual se pormenorizó los hechos particulares por los cuales se consideró procedente la referida presunción.

En razón de lo anterior, y en apoyo a las autoridades emisoras de los oficios de presunción ya señalados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, se informa a los contribuyentes mencionados en el citado Anexo 1 del presente oficio, que se encuentran en el supuesto previsto en el primer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, lo anterior se les hace de su conocimiento con el objeto de que puedan manifestar ante la autoridad fiscal que les notificó el oficio individual lo que a su derecho convenga y aportar, ante dichas autoridades, la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos que llevaron a la autoridad a notificarlos.

Entonces, se indica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69-B, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, cada uno de los contribuyentes que se mencionan en el citado Anexo 1 del presente oficio tendrán un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de que surta efectos la última de las notificaciones, según la prelación establecida en el artículo 69, primer párrafo del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, a fin de que presenten ante las oficinas de las autoridades emisoras del oficio individual ubicadas en el domicilio señalado en el Anexo 1 del presente oficio, escrito libre en original y dos copias, firmado por el contribuyente o su representante legal en los términos del artículo 19 del referido Código, a través del cual manifiesten lo que a su derecho convenga, anexando a dicho escrito la documentación e información que consideren pertinentes para desvirtuar los hechos pormenorizados en el oficio individual ya mencionado.

La documentación e información que presenten a través del citado escrito deberá de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación.

Asimismo, se les apercibe que si transcurrido el plazo concedido no aportan las pruebas, la documentación e información respectiva; o bien, en caso de aportarlas, una vez admitidas y valoradas, no se desvirtúan los hechos señalados en el oficio individual mencionado en el tercer párrafo del presente oficio, se procederá en los términos que prevé el cuarto párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, caso en el cual se notificará la resolución y se publicará el nombre, denominación o razón social en el listado de los contribuyentes que no hayan desvirtuado los hechos que se les imputan y, por tanto, se encuentran definitivamente en la situación a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B, listado que para tal efecto se difunda en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, y se publique en el Diario Oficial de la Federación; lo anterior, toda vez que es de interés público que se detenga la facturación de operaciones inexistentes y que la sociedad conozca quiénes son aquéllos contribuyentes que llevan a cabo este tipo de operaciones.

Atentamente

Ciudad de México a, 09 de enero de 2020.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

Asunto: Anexo 1 del oficio número **500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020** en el que se notifica, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, que los contribuyentes mencionados en el presente Anexo se ubican en el supuesto previsto en el primer párrafo del citado precepto legal.

A continuación, se enlistan los contribuyentes a los que se hace referencia en el oficio número **500-05-2020-3239 de fecha 9 de enero de 2020**, emitido por la Lic. Cintia Aidee Jáuregui Serratos Administradora de Fiscalización Estratégica "7", en suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

	R.F.C.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NO. Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	AUTORIDAD EMISORA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
1.	AAE141208JXA	ARQET ARQUITECTURA ESPACIO Y TIEMPO, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2019-08100 de fecha 26 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	16 de diciembre de 2019
2.	AAM130118JYA	ARQUITECTOS Y ASOCIADOS MOAL, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2019-08097 de fecha 19 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	9 de diciembre de 2019
3.	ABO0201151J7	ABOAFF, S.A. DE C.V.	500-71-06-01-03-2019-69509 de fecha 14 de junio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	21 de junio de 2019
4.	ACM120516TQ7	ASESORES CREATIVOS MEX, S. DE R.L. DE C.V.	500-16-00-00-00-2019-18146 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "2"	4 de noviembre de 2019
5.	AFC140109R70	ASESORUIM FISCAL CONTABLE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-40240 de fecha 16 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	20 de diciembre de 2019
6.	AGE150921G82	ALTA GERENCIA	500-05-2019-	Administración	3 de diciembre de

	R.F.C.	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	NO. Y FECHA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	AUTORIDAD EMISORA DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DE PRESUNCIÓN
		EMPRESARIAL GAOS, S.A. DE C.V.	36148 de fecha 2 de diciembre de 2019	Central de Fiscalización Estratégica	2019
7.	ARH110214H83	ARHTEIS, S. DE R.L. DE C.V.	500-41-00-07-01-2019-5951 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1"	27 de noviembre de 2019
8.	ART120511JR0	ARTUGUI, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36142 de fecha 11 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de diciembre de 2019
9.	BEO170105739	BEONLY, S.C.	500-32-00-06-03-2019-7426 de fecha 22 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	28 de noviembre de 2019
10.	BSP160906AZ1	BALLI SERVICIOS PROFESIONALES, S.C.	500-51-00-05-03-2019-42002 de fecha 8 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"	12 de noviembre de 2019
11.	CAT0306048Z3	COMERCIALIZADORA DE AVANCE TECNOLOGICO PARA MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V.	500-73-04-10-01-2019-10058 de fecha 23 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "3"	28 de noviembre de 2019
12.	CCO130704460	CCO COMERCIALIZADORA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-30-00-01-01-2019-01563 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	5 de noviembre de 2019
13.	CCR140222MK7	CENTRO DE CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR TURISTICO MEXICANO, A.C.	500-44-00-00-00-2019-09328 de fecha 9 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	17 de diciembre de 2019
14.	CDI130305MR3	CONSTRUCTORA DIATOR, S.A. DE C.V.	500-71-06-01-03-2019-69842 de fecha 9 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "1"	20 de noviembre de 2019
15.	CEC160506GE3	CONSTRUCCIONES ECOASA, S. DE R.L. DE C.V.	500-67-00-06-02-2019-2883 de fecha 22 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	28 de noviembre de 2019
16.	CEE160922DK6	CAPITAL ESTRUCTURAL EMPRESARIAL, S.C.	500-44-00-00-00-2019-09327 de fecha 20 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	29 de noviembre de 2019
17.	CEM131126TR7	COMERCIALIZADORA EMALÉM, S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6305 de fecha 12 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	25 de noviembre de 2019
18.	CEP1105261S7	CIRCON ENERGIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-2857 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"	8 de noviembre de 2019
19.	CER091124GG4	CONSTRUCTORA Y EDIFICACION ROT, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-14009 de fecha 29 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	5 de diciembre de 2019

20.	CESH910325PY2	CERVANTES SANLUIS HUMBERTO	500-63-00-05-03-2019-9005 de fecha 28 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1"	4 de diciembre de 2019
21.	CLE100615EN1	COMERCIALIZACION Y LOGISTICA EFICAZ RAMPER, S. DE R.L. DE C.V.	500-30-00-01-01-2019-05135 de fecha 28 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1"	6 de diciembre de 2019
22.	COGB710309LJ0	CORTEZ GARCIA BENJAMIN	500-37-00-05-01-2018-18465 de fecha 21 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "1"	30 de agosto de 2019
23.	CON150918IK0	CONSTAYMA, S.A. DE C.V.	500-46-00-04-03-2019-20540 de fecha 8 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	22 de noviembre de 2019
24.	CRO1507275L6	COMERCIALIZADORA ROCU, S.A. DE C.V.	500-69-00-03-03-2019-25162 de fecha 21 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	28 de noviembre de 2019
25.	CRT121003FZ3	CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES TAMAYA S.A. DE C.V.	500-29-00-06-01-2019-5213 de fecha 19 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Hidalgo "1"	4 de noviembre de 2019
26.	CSQ100319749	COMPANIA COMERCIAL Y SERVICIOS QUOCONSER, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-44-00-02-00-2019-08559 de fecha 16 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	23 de octubre de 2019
27.	DCC011112AU8	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DEL COBRE, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-2849 de fecha 1 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"	10 de diciembre de 2019
28.	DEV160408D96	DISTRIBUCION Y ESTRATEGIAS VILLANUEVA, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-13992 de fecha 25 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	2 de diciembre de 2019
29.	DIE170418GZ0	DISEÑO E INGENIERIA ESPONDA, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-01-2019-005383 de fecha 20 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"	26 de noviembre de 2019
30.	DIN140520R7A	DINING INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-03272 de fecha 22 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "5"	29 de noviembre de 2019
31.	EAMJ870530R69	ESCAMILA MARTINEZ JESUS	500-54-00-02-01-2019-2802 de fecha 29 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"	17 de diciembre de 2019
32.	EEM160705PW1	ENSYMEX EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	500-54-00-02-01-2019-2801 de fecha 29 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"	4 de noviembre de 2019
33.	EGR1310029T3	EMPORIO GROUP, S.A. DE C.V.	500-08-00-06-00-2019-21346 de fecha 11 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Aguascalientes "1"	26 de noviembre de 2019
34.	EMB100330TC9	ENLACES MARKETING BR, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-24690 de fecha 3 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sinaloa "1"	21 de agosto de 2019
35.	EMQ121127J98	EDIFICACIONES METALICAS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	500-12-00-05-01-2019-09678 de fecha 18 de septiembre de	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California	20 de noviembre de 2019

			2019	Sur "1"	
36.	ETR1605045U2	ESPARSA TRIAL, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-03-2019- 7126 de fecha 7 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	28 de noviembre de 2019
37.	GAGD870810BMA	GALLARDO GUTIERREZ DAMARIS HADASA	500-54-00-02-01-2019-2668 de fecha 21 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Sonora "1"	30 de octubre de 2019
38.	GBU101124GR9	GRUPO BURHAM, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-24031 de fecha 6 de diciembre de 2019	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	13 de diciembre de 2019
39.	GCA170713JX1	GRUPO CONSTRUCTOR AVINERLE, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35962 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de diciembre de 2019
40.	GCR151104AC4	GRUPO CONSTRUCTOR RAIZA, S.A. DE C.V.	500-44-00-00-00-2019-09323 de fecha 12 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	10 de diciembre de 2019
41.	GDG1505212W3	GRUPO D.GACI., S.A. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-6407 de fecha 25 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	5 de diciembre de 2019
42.	GMS170407V1A	GRUPO MERCANTIL SEVEN, S.A. DE C.V.	500-25-00-06-03-2019-11697 de fecha 30 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	13 de noviembre de 2019
43.	GUS140404KS4	GUSTAPIEL, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el H. Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el Amparo Directo Administrativo No. 530/2018, dentro del juicio de nulidad 4791/17-10-01-4-OT.	500-25-00-01-02-2019-9046 de fecha 2 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guanajuato "2"	2 de septiembre de 2019
44.	HEVJ840313IM9	HERNANDEZ VAZQUEZ JAIME	500-37-00-05-01-2018-18467 de fecha 21 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "1"	8 de mayo de 2019
45.	JEBG610509UW7	DE JESUS BOLAÑOS GREGORIO	500-44-00-00-00-2019-09393 de fecha 12 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Oaxaca "1"	4 de diciembre de 2019
46.	JRI120821FA4	JEG REPRESENTANTES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-01-2019-06669 de fecha 15 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	4 de diciembre de 2019
47.	JSI160125HK5	JCR SOLUCIONES INDUSTRIALES, PROVEEDORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-67-00-06-01-2019-2705 de fecha 8 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	10 de diciembre de 2019
48.	MCO140426MQ7	MELL COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-72-2019-13424 de fecha 4	Administración Desconcentrada	12 de diciembre de 2019

			de diciembre de 2019	de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "2"	
49.	MECA720625KA2	MERCADO CHAVEZ ADID	500-37-00-05-01-2018-18468 de fecha 21 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "1"	23 de abril de 2019
50.	MECO700529N95	MERCADO CHAVEZ OLIVER MARIO	500-37-00-05-01-2018-18466 de fecha 21 de noviembre de 2018	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "1"	30 de noviembre de 2018
51.	MEN1706152C2	MENDUT, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-03-2019-7567 de fecha 29 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	4 de diciembre de 2019
52.	MFS120229HW8	METAL FINO S. Y G. DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	500-32-00-06-02-2019-06662 de fecha 15 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3"	22 de noviembre de 2019
53.	MHO140802AY7	MULTISISTEMAS HOOK, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36145 de fecha 09 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	16 de diciembre de 2019
54.	NAS080711284	NASACOPAC, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-23921 de fecha 9 de diciembre de 2019	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	13 de diciembre de 2019
55.	NDC170613MKA	NODICO DISEÑO CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2019-7222 de fecha 4 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3"	4 de diciembre de 2019
56.	NEC130321S21	NEGOZIAZIONE E COMMERCIO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-40221 de fecha 12 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	18 de diciembre de 2019
57.	OPF150415AJ3	OPERADORA PENINSULAR FERREYRO, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-14017 de fecha 29 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1"	5 de diciembre de 2019
58.	ORU161209S15	OPERADORA RUHE, S.A. DE C.V.	500-19-00-05-01-2019-16315 de fecha 10 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chiapas "1"	17 de diciembre de 2019
59.	PAN160505T87	PANTGRUP, S.C.	500-74-05-02-03-2019-1629 de fecha 29 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"	5 de diciembre de 2019
60.	PAR1604304X5	PARTSA, S.A. DE C.V.	500-74-05-02-03-2019-1631 de fecha 29 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"	5 de diciembre de 2019
61.	PDR141215CEA	PROYECTOS Y DISEÑOS RUGON, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-03-2019-3569 de fecha 15 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	28 de noviembre de 2019
62.	PEN151026B25	PENSUR, S.A. DE C.V.	500-69-00-06-01-	Administración	6 de diciembre de

			2019-24096 de fecha 5 de noviembre de 2019	Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Yucatán "1"	2019
63.	PIN040305N71	PASDA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.	500-46-00-05-02-2019-18846 de fecha 14 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Puebla "2"	28 de noviembre de 2019
64.	PSE160701AB1	PODOVANI SERVICES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-40214 de fecha 12 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	12 de diciembre de 2019
65.	SOA97090931A	SOTOJEDA ASESORES CORPORATIVOS, S.C.	500-09-00-04-02-2019-04387 de fecha 5 de diciembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California "1"	11 de diciembre de 2019
66.	SOSR910404S71	SOLIS SAUCEDO RICARDO RAUL	500-04-00-00-00-2019-37095 de fecha 9 de diciembre de 2019	Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal	11 de diciembre de 2019
67.	SSV160212SK6	SVA SERVICIOS DE VALOR AGREGADO, S. DE R.L. DE C.V.	500-74-05-02-03-2019-1630 de fecha 29 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Distrito Federal "4"	5 de diciembre de 2019
68.	TCR150318TM5	TECNOINDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ROMA, S.A. DE C.V.	500-57-00-05-01-2019-003174 de fecha 9 de julio de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1"	25 de octubre de 2019
69.	TIM100528RM6	TRABAJOS INTELIGENTES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-67-00-04-03-2019-01894 de fecha 28 de octubre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4"	6 de noviembre de 2019
70.	TOLR9006205I7	TOLEDO LERMA JOSE ROBERTO	500-14-00-03-02-2019-7004 de fecha 22 de noviembre de 2019	Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Campeche "1"	28 de noviembre de 2019
71.	TSO170713SJ2	TERDUS SOFT, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35966 de fecha 31 de octubre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	10 de diciembre de 2019
72.	VCB1507314G4	VISION CORPORATIVA BANNER, S.A. DE C.V.	500-05-2019-40233 de fecha 13 de diciembre de 2019	Administración Central de Fiscalización Estratégica	13 de diciembre de 2019
73.	ZAS130402IS6	ZELMAR ASESORES, S.A. DE C.V.	900-05-00-00-00-2019-1203 de fecha 31 de julio de 2019	Administración General de Grandes Contribuyentes	10 de septiembre de 2019

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2019-40235 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2019-40235

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF vigente hasta el 24 de julio de 2018, o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 del Código Fiscal de la Federación vigente y 69-B, párrafos primero y segundo del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo Segundo transitorio del "DECRETO por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2018 y Artículo Transitorio Séptimo, inciso d) de la Primera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2019, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, le comunica lo siguiente:

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, y en términos del tercer párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución.	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	AAEP860321EX9	AMAYA ENRÍQUEZ PERLA LIZETH	500-17-00-02-00-2018-5117 de fecha 03 de septiembre de					07 de septiembre de 2018	10 de septiembre de 2018

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de notificación al contribuyente						
			Número y fecha de oficio de resolución.	Estrados de la autoridad		Notificación Personal		Notificación por buzón tributario	
				Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
			2018						
2	AAS110331G59	ABIRA & SAFFI CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.	500-47-00-07-00-2017-011508 de fecha 14 de septiembre de 2017					21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
3	ACO101220B96	ARAXAXA COMUNICACIÓN, S.C.	500-47-00-07-00-2017-011502 de fecha 11 de septiembre de 2017					15 de septiembre de 2017	18 de septiembre de 2017
4	ADV121218SC9	ADVANCE AL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-29865 de fecha 14 de noviembre de 2018					16 de noviembre de 2018	20 de noviembre de 2018
5	AMM090415MW4	"ACEROS Y METALES DE MEXICO VALTESCA" S.A. DE C.V.	500-05-2014-36919 de fecha 19 de diciembre de 2014	19 de febrero de 2015	17 marzo de 2015				
6	AMS1008201Q8	ASCENCIO Y MENDOZA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-12-00-04-01-2017-02611 de fecha 24 de febrero de 2017					06 de marzo de 2017	07 de marzo de 2017
7	APE140923FQ0	ASESORIA PROFESIONAL ESTRATEGICA 12, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7406 de fecha 13 de mayo de 2019					17 de mayo de 2019	20 de mayo de 2019
8	BCI020220LP0	BISELL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2019-3366 de fecha 29 de mayo de 2019					04 de junio de 2019	05 de junio de 2019
9	BIOA811214FR2	BRITO OCAMPO ABEL	500-28-00-04-00-2017-07054 de fecha 25 octubre de 2017					05 de diciembre de 2017	06 de diciembre de 2017
10	CAR000927GRA	COMERCIALIZACIÓN ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.A. DE C.V.	500-65-00-05-02-2017-13557 de fecha 11 de julio de 2017					01 de agosto de 2017	02 de agosto de 2017
11	CBC141210S48	COBA BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38693 de fecha 13 de noviembre de 2017					15 de noviembre de 2017	16 de noviembre de 2017
12	CBR1306069H8	CULTURA BRASIL, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2017-024307 de fecha 07 de noviembre de 2017			12 de diciembre de 2017	13 de diciembre de 2017		
13	CCA040907LW0	COMERCIALIZADORA CARSI, S.A. DE C.V.	500-28-00-04-00-2017-01405 de fecha 01 de marzo	27 de abril de 2017	24 de mayo de 2017				

			de 2017						
14	CCI121218EY3	COISA, CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-5069 de fecha 25 de enero de 2019					01 de febrero de 2019	05 de febrero de 2019
15	CCO870302D77	CIVESA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-65-00-05-04-2017-6703 de fecha 20 de abril de 2017					20 de abril de 2017	21 de abril de 2017
16	CEN150218BW4	BARKELEY CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. FUSIONANTE DE CENSITI, S.A. DE C.V.	500-32-00-02-02-2019-01279 de fecha 25 de enero de 2019					30 de enero de 2019	31 de enero de 2019
17	CFE1411217E9	COMERCIALIZADORA FEGEDUC, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-03-2018-001303 de fecha 23 de marzo de 2018					05 de abril de 2018	06 de abril de 2018
18	CGV101122HW9	CYBER - VANGUARDIA INC, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-00-2017-011507 de fecha 14 de septiembre de 2017					21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
19	CJA120220B41	COMERCIALIZADORA JARAMPO, S. DE R.L. DE C.V.	500-35-00-06-01-2019-3566 de fecha 13 de febrero de 2019	15 de febrero de 2019	12 de marzo de 2019				
20	CLB010330TDA	CLUB LAGOON BEACH Y MARINA, S.A. DE C.V.	500-49-00-06-01-2017-000910 de fecha 25 de enero de 2017					30 de enero de 2017	31 de enero de 2017
21	CON130228PE8	CONSTRU-AS, S.A. DE C.V.	500-05-2016-38585 de fecha 28 de noviembre de 2016					28 de noviembre de 2016	29 de noviembre de 2016
22	CPA151126PH2	CS PROYECCIONES ALTERNATIVAS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-9130 de fecha 12 de marzo de 2018					22 de marzo de 2018	23 de marzo de 2018
23	CPE1212146D6	CONSEJO DE PYMES DEL ESTADO DE MÉXICO	500-36-06-04-02-2019-24275 de fecha 08 de julio de 2019					12 de julio de 2019	29 de julio de 2019
24	CPY110413I37	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS YOVANA, S.A. DE C.V.	500-28-00-04-00-2017-07771 de fecha 28 de noviembre de 2017					04 de diciembre de 2017	05 de diciembre de 2017
25	CSY010924SQ6	CORPORATIVO DE SERVICIOS YUCATAN, S.A. DE C.V.	500-69-00-05-01-2017-32629 de fecha 31 de octubre de 2017					01 de noviembre de 2017	03 de noviembre de 2017
26	CVE090629LZ2	CORPORATIVO VERVACTUM S.A. DE C.V.	500-05-2016-41478 de fecha 23	11 de julio de 2016	17 de agosto de 2016				

			de junio de 2016						
27	DIA13022085A	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALENKA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-32434 de fecha 07 de noviembre de 2018					13 de noviembre de 2018	14 de noviembre de 2018
28	EAMM510328KR8	ESTRADA MARTÍNEZ MARGARITA	500-04-00-00-00-2018-32567 de fecha 30 de noviembre de 2018					11 de diciembre de 2018	12 de diciembre de 2018
29	EPT100528J45	EMAVI POWER TRANSMISIÓN DIVISIÓN, S.A. DE C.V.	500-50-00-06-01-2018-3865 de fecha 21 de marzo de 2018					22 de marzo de 2018	23 de marzo de 2018
30	EYA130617HHA	EMPRESAS YANNEL, S.C.U.	500-05-2018-20881 de fecha 13 de agosto de 2018			23 de agosto de 2018	24 de agosto de 2018		
31	FOLN840727276	FLORES LAGUNAS JOSÉ NEFTALY	500-28-00-04-00-2017-02621 de fecha 27 de abril de 2017			07 de junio de 2017	08 de junio de 2017		
32	FRH1401011L8	FERROPLÁSTICAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-47-00-07-03-2017-021022 de fecha 13 de noviembre de 2017	17 de enero de 2018	12 de febrero de 2018				
33	GAD110608CT6	GRUPO AGROINDUSTRIAL DIEZ, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-29778 de fecha 03 de agosto de 2017					09 de agosto de 2017	10 de agosto de 2017
34	GCA130311I20	GRUPO CAPREM, S.A. DE C.V.	500-31-00-04-01-2018-12619 de fecha 04 de julio de 2018					11 de julio de 2018	12 de julio de 2018
35	GCS1101048AA	GRUPO COMERCIAL SANTA LUCIA S.A. DE C.V.	500-05-2017-2528 de fecha 01 de marzo de 2017					07 de marzo de 2017	08 de marzo de 2017
36	GNJ130205CD0	GRUPO DE NEGOCIOS JURÍDICO CONTABLES, PENAMOT, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-26328 de fecha 14 de julio de 2017	16 de agosto de 2017	08 de septiembre de 2017				
37	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-26349 de fecha 14 de julio de 2016			15 de julio de 2016	01 de agosto de 2016		
38	GPR130517BE1	GOYA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2016-38107 de fecha 16 de diciembre de 2016					20 de febrero de 2017	21 de febrero de 2017
39	ICB1104135F3	INTERNATIONAL CORPORATE BUSINESS JPC S.A. DE C.V.	500-05-2016-38604 de fecha 17 de octubre de 2016	09 de enero de 2017	01 de febrero de 2017				
40	IEO120529EA1	IMPORTACIONES ECOTEC DE OCCIDENTE, S. DE R.L.	500-31-00-07-04-2019-1139 de fecha 16 de enero					16 de enero de 2019	17 de enero de 2019

		DE C.V.	de 2019						
41	IME101213U98	IECL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-41-00-04-03-2019-2139 de fecha 26 de marzo de 2019			02 de abril de 2019	03 de abril de 2019		
42	IVP141111J60	INTEGRADORA VALLE PONIENTE, S.A. DE C.V.	500-41-00-03-02-2018-8461 de fecha 20 de junio de 2018					26 de junio de 2018	27 de junio de 2018
43	LEN090121TL1	LOGISTICA EMPRESARIAL NEXUS, S.A. DE C.V.	500-41-00-06-01-2017-1311 de fecha 27 de febrero de 2017					07 de marzo de 2017	08 de marzo de 2017
44	LESR870508N69	LEDEZMA SOMOHANO RUBÉN	500-70-00-04-00-2018-8827 de fecha 11 de septiembre de 2018					12 de septiembre de 2018	13 de septiembre de 2018
45	LIO120720QA5	LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN O&O, S.A. DE C.V.	500-73-04-10-36-2017-14606 de fecha 28 de noviembre de 2017					30 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
46	LOGE750702DLA	LÓPEZ GARCÍA MARÍA ELSA	500-28-00-04-00-2017-03001 de fecha 12 de mayo de 2017	06 de octubre de 2017	31 de octubre de 2017				
47	MEM1108265Y6	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-65-00-06-02-2017-19836 de fecha 20 de septiembre de 2017					20 de septiembre de 2017	21 de septiembre de 2017
48	MNO090415AN7	MECÁNICA NORESTE, S.A. DE C.V.	500-62-00-04-02-2017-03312 de fecha 29 de junio de 2017					03 de julio de 2017	04 de julio de 2017
49	MSC150720H81	MELL SOTELO CONSULTING, S.C.	500-05-2019-5126 de fecha 18 de enero de 2019					24 de enero de 2019	25 de enero de 2019
50	MWE130902RE8	MILL AND WEBER, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-26326 de fecha 14 de julio de 2017			04 de agosto de 2017	07 de agosto de 2017		
51	NME1402067T1	NYRTRADE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-28-00-04-00-2018-05209 de fecha 17 de agosto de 2018			11 de septiembre de 2018	12 de septiembre de 2018		
52	OODS700610J53	OROZCO DOMÍNGUEZ SERGIO MARTIN	500-21-00-04-02-2018-2235 de fecha 12 de junio de 2018			06 de julio de 2018	09 de julio de 2018		
53	PCL110530QH8	PAD CLEAN, S.A. DE C.V.	500-61-00-03-00-2018-06402 de fecha 16 de agosto de 2018					23 de agosto de 2018	24 de agosto de 2018
54	PIT100308S71	EL PUERTO DE ITAJAI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2017-44642 de fecha 21 de diciembre de 2017					22 de diciembre de 2017	08 de enero de 2018

55	PEP131227SE7	PROYECTOS ESTRATÉGICOS PENINSULARES, S.A. DE C.V.	500-69-00-06-02- 2018-3405 de fecha 21 de febrero de 2018					22 de febrero de 2018	23 de febrero de 2018
56	PP1110509I95	PBM PROGRESS IN BUSINESS MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8179 de fecha 22 de marzo de 2018					05 de abril de 2018	06 de abril de 2018
57	PPU0911174A1	PURPLE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	500-31-00-05-01- 2018-12581 de fecha 22 de junio de 2018			29 de junio de 2018	02 de julio de 2018		
58	PSC100217JWA	PLANEACION EN SERVICIOS Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	500-05-2016- 38609 de fecha 17 de octubre de 2016	24 de noviembre de 2016	02 de enero de 2017				
59	RIA1011181Z5	RIALGONZA S.A. DE C.V.	500-05-2014- 42894 de fecha 11 de diciembre de 2014	06 de febrero de 2015	03 de marzo de 2015				
60	ROOR530221KZ6	ROMO OROZCO RODRIGO	500-73-05-11-02- 2018-2164 de fecha 09 de febrero de 2018			22 de febrero de 2018	23 de febrero de 2018		
61	SATM7609084R8	SÁNCHEZ TOLEDO MICHAEL	500-66-00-06-01- 2017-11707 de fecha 05 de diciembre de 2017					07 de diciembre de 2017	08 de diciembre de 2017
62	SAU080701161	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS UNIVER, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00- 2017-8203 de fecha 15 de febrero de 2017	22 de febrero de 2017	17 de marzo de 2017				
63	SES120731KY7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERCO, S.A. DE C.V.	500-70-00-03-00- 2017-3595 de fecha 15 de mayo de 2017					19 de mayo de 2017	22 de mayo de 2017
64	SGA140602A60	SERVICIOS GENERALES AMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2018- 27081 de fecha 20 de septiembre de 2018					27 de septiembre de 2018	28 de septiembre de 2018
65	SIE060824769	SUPERVISIÓN INTEGRAL Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	500-70-00-04-01- 2017-03986 de fecha 11 de abril de 2017					18 de abril de 2017	19 de abril de 2017
66	SPL1508205Q6	SERVICIOS PROFESIONALES LCS, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-03- 2018-001300 de fecha 23 de marzo de 2018					05 de abril de 2018	06 de abril de 2018
67	SPS1411064T7	SERVICIOS PROFESIONALES SIERRA NEGRA, S. DE R.L. DE C.V.	500-57-00-04-03- 2018-000704 de fecha 16 de febrero de 2018					22 de febrero de 2018	23 de febrero de 2018
68	STT120830HVA	SERVICIOS TECNOLÓGICOS T&T, S.A. DE C.V.	500-05-2018- 14318 de fecha 31 de julio de 2018					06 de agosto de 2018	07 de agosto de 2018
69	TAI920529UN9	TECNO AVANCE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-08-2018- 5869 de fecha 01 de febrero de 2018					09 de febrero de 2018	12 de febrero de 2018
70	TBU0707098I9	THOBLING BUILDINGS, S.A.	500-49-00-05-00-					15 de diciembre	18 de diciembre

		DE C.V.	2017-009642 de fecha 15 de diciembre de 2017					de 2017	de 2017
71	TMD0903057P1	TMP MARKETING DIRECCIONAL, S.A. DE C.V.	500-73-06-14-52-2017-6920 de fecha 13 de septiembre de 2017					21 de septiembre de 2017	22 de septiembre de 2017
72	TSP1402204Q2	TERRY SERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	500-47-00-02-05-2017-15959 de fecha 07 de julio de 2017			03 de agosto de 2017	04 de agosto de 2017		
73	ZACM6901195EA	ZAMARRÓN CHÁVEZ MARIO	500-70-00-05-03-2017-05266 de fecha 19 de mayo de 2017					22 de mayo de 2017	23 de mayo de 2017
74	ZBR051109MP8	ZYL BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-4497 de fecha 15 de enero de 2019					18 de enero de 2019	21 de enero de 2019

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el tercer párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	AAEP860321EX9	AMAYA ENRÍQUEZ PERLA LIZETH	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
2	AAS110331G59	ABIRA & SAFFI CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
3	ACO101220B96	ARAXAXA COMUNICACIÓN, S.C.	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
4	ADV121218SC9	ADVANCE AL, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
5	AMM090415MW4	"ACEROS Y METALES DE MEXICO VALTESCA" S.A. DE C.V.	500-05-2015-29713 de fecha 21 de agosto de 2015	03 de septiembre de 2015
6	AMS1008201Q8	ASCENCIO Y MENDOZA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-30253 de fecha 16 de agosto de 2017	01 de septiembre de 2017
7	APE140923FQ0	ASESORIA PROFESIONAL ESTRATEGICA 12, S.A. DE C.V.	500-05-2019-22247 de fecha 11 de julio de 2019	26 de agosto de 2019
8	BCI020220LP0	BISELL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
9	BIOA811214FR2	BRITO OCAMPO ABEL	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
10	CAR000927GRA	COMERCIALIZACIÓN ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38559 de fecha 16 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017
11	CBC141210S48	COBA BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	500-05-2018-553 de fecha 16 de enero de 2018	31 de enero de 2018
12	CBR1306069H8	CULTURA BRASIL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
13	CCA040907LW0	COMERCIALIZADORA CARSI, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32051 de fecha 25 de agosto de 2017	12 de septiembre de 2017
14	CCI121218EY3	COISA, CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
15	CCO870302D77	CIVESA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
16	CEN150218BW4	BARKELEY CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7376 de fecha 15 de abril de 2019	14 de mayo de 2019

		FUSIONANTE DE CENSITI, S.A. DE C.V.		
17	CFE1411217E9	COMERCIALIZADORA FEGEDUC, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
18	CGV101122HW9	CYBER - VANGUARDIA INC, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38731 de fecha 27 de noviembre de 2017	14 de diciembre de 2017
19	CJA120220B41	COMERCIALIZADORA JARAMPO, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-18164 de fecha 17 de junio de 2019	12 de julio de 2019
20	CLB010330TDA	CLUB LAGOON BEACH Y MARINA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
21	CON130228PE8	CONSTRU-AS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2517 de fecha 24 de febrero de 2017	14 de marzo de 2017
22	CPA151126PH2	CS PROYECCIONES ALTERNATIVAS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
23	CPE1212146D6	CONSEJO DE PYMES DEL ESTADO DE MÉXICO	500-05-2019-27835 de fecha 17 de septiembre de 2019	08 de octubre de 2019
24	CPY110413137	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS YOVANA, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
25	CSY010924SQ6	CORPORATIVO DE SERVICIOS YUCATAN, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20842 de fecha 12 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
26	CVE090629LZ2	CORPORATIVO VERVACTUM S.A. DE C.V.	500-05-2016-38138 de fecha 14 de octubre de 2016	01 de noviembre de 2016
27	DIA13022085A	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALENKA, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7235 de fecha 28 de enero de 2019	20 de febrero de 2019
28	EAMM510328KR8	ESTRADA MARTÍNEZ MARGARITA	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
29	EPT100528J45	EMAVI POWER TRANSMISIÓN DIVISIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2018-20842 de fecha 12 de julio de 2018	21 de agosto de 2018
30	EYA130617HHA	EMPRESAS YANNEL, S.C.U.	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019
31	FOLN840727276	FLORES LAGUNAS JOSÉ NEFTALY	500-05-2017-32051 de fecha 25 de agosto de 2017	12 de septiembre de 2017
32	FRH1401011L8	FERROPLÁSTICAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10859 de fecha 27 de abril de 2018	21 de mayo de 2018
33	GAD110608CT6	GRUPO AGROINDUSTRIAL DIEZ, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-38559 de fecha 16 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017
34	GCA130311I20	GRUPO CAPREM, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
35	GCS1101048AA	GRUPO COMERCIAL SANTA LUCIA S.A. DE C.V.	500-05-2017-16088 de fecha 16 de mayo de 2017	29 de mayo de 2017
36	GNJ130205CD0	GRUPO DE NEGOCIOS JURÍDICO CONTABLES, PENAMOT, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
37	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	500-05-2016-32406 de fecha 23 de septiembre de 2016	05 de octubre de 2016
38	GPR130517BE1	GOYA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16004 de fecha 24 de abril de 2017	10 de mayo de 2017
39	ICB1104135F3	INTERNATIONAL CORPORATE BUSINESS JPC S.A. DE C.V.	500-05-2017-2736 de fecha 12 de abril de 2017	27 de abril de 2017
40	IEO120529EA1	IMPORTACIONES ECOTEC DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2019-7340 de fecha 25 de marzo de 2019	26 de abril de 2019
41	IME101213U98	IECL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18199 de fecha 25 de junio de 2019	18 de julio de 2019
42	IVP141111J60	INTEGRADORA VALLE PONIENTE, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
43	LEN090121TL1	LOGÍSTICA EMPRESARIAL NEXUS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-30253 de fecha 16 de agosto de 2017	01 de septiembre de 2017
44	LESR870508N69	LEDEZMA SOMOHANO RUBÉN	500-05-2018-32756 de fecha 28 de noviembre de 2018	13 de enero de 2019

45	LIO120720QA5	LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN O&O, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
46	LOGE750702DLA	LÓPEZ GARCÍA MARÍA ELSA	500-05-2018-8116 de fecha 27 de febrero de 2018	13 de marzo de 2018
47	MEM1108265Y6	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	500-05-2017-38692 de fecha 16 de noviembre de 2017	01 de diciembre de 2017
48	MNO090415AN7	MECÁNICA NORESTE, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
49	MSC150720H81	MELL SOTELO CONSULTING, S.C.	500-05-2019-7341 de fecha 25 de marzo de 2019	29 de abril de 2019
50	MWE130902RE8	MILL AND WEBER, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38559 de fecha 16 de octubre de 2017	03 de noviembre de 2017
51	NME1402067T1	NYRTRADE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
52	OODS700610J53	OROZCO DOMÍNGUEZ SERGIO MARTIN	500-05-2018-29849 de fecha 26 de octubre de 2018	21 de noviembre de 2018
53	PCL110530QH8	PAD CLEAN, S.A. DE C.V.	500-05-2019-5125 de fecha 21 de enero de 2019	19 de febrero de 2019
54	PIT100308S71	EL PUERTO DE ITAJAI, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8116 de fecha 27 de febrero de 2018	13 de marzo de 2018
55	PEP131227SE7	PROYECTOS ESTRATÉGICOS PENINSULARES, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
56	PPI110509I95	PBM PROGRESS IN BUSINESS MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-05-2018-14334 de fecha 18 de junio del 2018	17 de julio de 2018
57	PPU0911174A1	PURPLE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7297 de fecha 25 de febrero de 2019	30 de marzo de 2019
58	PSC100217JWA	PLANEACION EN SERVICIOS Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	500-05-2017-2494 de fecha 16 de febrero de 2017	02 de marzo de 2017
59	RIA101118I25	RIALGONZA S.A. DE C.V.	500-05-2015-13061 de fecha 15 de mayo de 2015	01 de junio de 2015
60	ROOR530221KZ6	ROMO OROZCO RODRIGO	500-05-2018-14369 de fecha 22 de junio de 2018	20 de julio de 2018
61	SATM7609084R8	SÁNCHEZ TOLEDO MICHAEL	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos.	
62	SAU080701161	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS UNIVER, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16099 de fecha 24 de mayo de 2017	06 de junio de 2017
63	SES120731KY7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERCO, S.A. DE C.V.	500-05-2017-32168 de fecha 26 de septiembre de 2017	26 de octubre de 2017
64	SGA140602A60	SERVICIOS GENERALES AMEX, S.A. DE C.V.	500-05-2018-32751 de fecha 23 de noviembre de 2018	31 de diciembre de 2018
65	SIE060824769	SUPERVISIÓN INTEGRAL Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	500-05-2017-16301 de fecha 14 de julio de 2017	26 de julio de 2017
66	SPL1508205Q6	SERVICIOS PROFESIONALES LCS, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-27059 de fecha 19 de septiembre de 2018	08 de octubre de 2018
67	SPS1411064T7	SERVICIOS PROFESIONALES SIERRA NEGRA, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2018-22825 de fecha 17 de agosto de 2018	09 de octubre de 2018
68	STT120830HVA	SERVICIOS TECNOLÓGICOS T&T, S.A. DE C.V.	500-05-2018-27105 de fecha 27 de septiembre de 2018	23 de octubre de 2018
69	TAI920529UN9	TECNO AVANCE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2018-10859 de fecha 27 de abril de 2018	21 de mayo de 2018
70	TBU070709819	THOBLING BUILDINGS, S.A. DE C.V.	500-05-2018-8169 de fecha 16 de marzo de 2018	16 de abril de 2018
71	TMD0903057P1	TMP MARKETING DIRECCIONAL, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38777 de fecha 15 de diciembre de 2017	03 de enero de 2018
72	TSP1402204Q2	TERRY SERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	500-05-2017-38611 de fecha 26 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017
73	ZACM6901195EA	ZAMARRÓN CHÁVEZ MARIO	500-05-2017-32149 de fecha 15 de septiembre de 2017	10 de octubre de 2017
74	ZBR051109MP8	ZYL BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7340 de fecha 25 de marzo de 2019	26 de abril de 2019

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluye con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/ o efecto de la resolución o sentencia firme
1	AAEP860321EX9	AMAYA ENRÍQUEZ PERLA LIZETH	Juicio de Nulidad 3814/18-05-01-5	02 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional del Norte-Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-17-00-02-00-2018-5117 de fecha 03 de septiembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Coahuila de Zaragoza "3".
2	AAS110331G59	ABIRA & SAFFI CORPORATIVO, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 519/19-09-01-8-OT	07 de octubre de 2019	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-07-00-2017-011508 de fecha 14 de septiembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
3	ACO101220B96	ARAXAXA COMUNICACIÓN, S.C.	Juicio de Nulidad 554/19-09-01-2-OT	09 de septiembre de 2019	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-07-00-2017-011502 de fecha 11 de septiembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
4	ADV121218SC9	ADVANCE AL, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1156/19-09-01-1-OT	13 de septiembre de 2019	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-47-01-01-0R-2019-0938 de fecha 08 de abril de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1".
5	AMM090415MW4	"ACEROS Y METALES DE MEXICO VALTESCA" S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6766/15-11-02-3-OT	16 de marzo de 2017	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2014-36919 de fecha 19 de diciembre de 2014, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
6	AMS1008201Q8	ASCENCIO Y MENDOZA SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2574/17-03-02-6	30 de septiembre de 2019	Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-12-00-04-01-2017-02611 de fecha 24 de febrero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Baja California Sur "1".
7	APE140923FQ0	ASESORIA PROFESIONAL ESTRATEGICA 12, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2019005702	20 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada Jurídica de Chihuahua "1"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-05-2019-7408 de fecha 13 de mayo de 2019, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
8	BCI020220LP0	BISELL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2019006440	29 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "3"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-43-03-05-03-2019-3366 de fecha 29 de mayo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "3".
9	BIOA811214FR2	BRITO OCAMPO ABEL	Juicio de Nulidad 199/18-14-01-1	18 de septiembre de 2019	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-00-2017-07054 de fecha 25 octubre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
10	CAR000927GRA	COMERCIALIZACIÓN ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3028/17-13-01-2 Y ACUMULADO 3810/17-13-01-7	27 de agosto de 2019	Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-65-00-05-02-2017-13557 de fecha 11 de julio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de

						Veracruz "2".
11	CBC141210S48	COBA BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 628/18-20-01-1	13 de septiembre de 2019	Sala Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-49-2018-1028 de fecha 23 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Quintana Roo "2".
12	CBR1306069H8	CULTURA BRASIL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6314/18-07-03-4	12 de julio de 2019	Tercera Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-47-01-01-0R-2018-1610 de fecha 04 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1".
13	CCA040907LW0	COMERCIALIZADORA CARSÍ, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1204/17-14-01-2	16 de octubre de 2019	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-00-2017-01405 de fecha 01 de marzo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
14	CCI121218EY3	COISA, CONSULTORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2019002362	19 de septiembre de 2019	Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "4"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-05-2019-5069 de fecha 25 de enero de 2019, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
15	CCO870302D77	CIVESA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3431/17-08-01-9	16 de agosto de 2018	Sala Regional del Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-65-00-05-04-2017-6703 de fecha 20 de abril de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "2".
16	CEN150218BW4	BARKELEY CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. FUSIONANTE DE CENSITI, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1732/19-07-01-6	13 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-32-00-02-02-2019-01279 de fecha 25 de enero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "3".
17	CFE1411217E9	COMERCIALIZADORA FEGEDUC, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9245/18-06-03-5-OT	27 de septiembre de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-57-00-04-03-2018-001303 de fecha 23 de marzo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
18	CGV101122HW9	CYBER - VANGUARDIA INC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 552/19-09-01-4	13 de septiembre de 2019	Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-07-00-2017-011507 de fecha 14 de septiembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
19	CJA120220B41	COMERCIALIZADORA JARAMPO, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 362/19-29-01-2	06 de septiembre de 2019	Sala Regional del Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-35-00-06-01-2019-3566 de fecha 13 de febrero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "1".
20	CLB010330TDA	CLUB LAGOON BEACH Y MARINA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 673/17-20-01-9	02 de agosto de 2019	Sala Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-49-2017-2077 de fecha 09 de junio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Quintana Roo "2".
21	CON130228PE8	CONSTRU-AS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3670/17-07-03-3-OT	24 de mayo de 2019	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-32-2017-02154 de fecha 15 de marzo de 2017, emitido

						por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "3".
22	CPA151126PH2	CS PROYECCIONES ALTERNATIVAS DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 10811/18-07-02-2-OT	02 de julio de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2018-9130 de fecha 12 de marzo de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
23	CPE1212146D6	CONSEJO DE PYMES DEL ESTADO DE MÉXICO	Juicio de Nulidad 926/18-11-02-5-OT	26 de septiembre de 2019	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-36-06-04-02-2019-24275 de fecha 08 de julio de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".
24	CPY110413137	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS YOVANA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 967/18-14-01-7	01 de octubre de 2019	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-28-00-01-00-2018-0706 de fecha 08 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guerrero "2".
25	CSY010924SQ6	CORPORATIVO DE SERVICIOS YUCATAN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 739/18-16-01-4	12 de agosto de 2019	Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-69-2018-01263 de fecha 14 de marzo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Yucatán "1".
26	CVE090629LZ2	CORPORATIVO VERVACTUM S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7579/17-17-11-6	03 de septiembre de 2019	Décima Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-73-00-00-00-2017-01440 de fecha 15 de febrero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "3".
27	DIA13022085A	DESARROLLOS INDUSTRIALES ALENKA, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 499/19-06-03-5-OT	02 de octubre de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2018-32434 de fecha 07 de noviembre de 2018, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
28	EAMM510328KR8	ESTRADA MARTÍNEZ MARGARITA	Juicio de Nulidad 1139/19-04-01-5-OT	22 de octubre de 2019	Sala Regional del Norte Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-22-00-02-2019-1490 de fecha 22 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Chihuahua "2".
29	EPT100528J45	EMAVI POWER TRANSMISIÓN DIVISIÓN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 670/18-18-01-4	04 de septiembre de 2019	Sala Regional del Golfo Norte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-50-00-06-01-2018-3865 de fecha 21 de marzo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal en San Luis "1".
30	EYA130617HHA	EMPRESAS YANNEL, S.C.U.	Juicio de Nulidad 3162/18-15-01-7	09 de octubre de 2019	Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-20881 de fecha 13 de agosto de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
31	FOLN840727276	FLORES LAGUNAS JOSÉ NEFTALY	Juicio de Nulidad 86/18-14-01-1	01 de octubre de 2019	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-28-00-01-00-2017-1534 de fecha 13 de noviembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guerrero "2".
32	FRH1401011L8	FERROPLÁSTICAS RECURSOS HUMANOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 4550/18-10-01-8-OT	18 de junio de 2019	Sala Regional del Centro III del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-47-01-01-OR-2018-2391 de fecha 03 de julio de 2018, emitido por la Administración

						Desconcentrada Jurídica de Querétaro "1".
33	GAD110608CT6	GRUPO AGROINDUSTRIAL DIEZ, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6323/17-08-01-6	03 de agosto de 2019	Sala Regional del Centro I del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-08-00-00-2017-5308 de fecha 09 de octubre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Aguascalientes "1".
34	GCA130311I20	GRUPO CAPREM, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3747/19-07-01-4	30 de agosto de 2019	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-31-02-09-2019-936 de fecha 26 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "2".
35	GCS1101048AA	GRUPO COMERCIAL SANTA LUCIA S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1005/17-21-01-5- OT/1ac	24 de octubre de 2019	Sala Regional del Pacífico- Centro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2017-2528 de fecha 01 de marzo de 2017, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
36	GNJ130205CD0	GRUPO DE NEGOCIOS JURÍDICO CONTABLES, PENAMOT, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 12005/18-17-07-5	26 de abril de 2019	Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2017-26328 de fecha 14 de julio de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
37	GOW0805126D1	GOWAR, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1562/17-06-03-6	21 de mayo de 2018	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-41-2017-810 de fecha 01 de febrero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "1".
38	GPR130517BE1	GOYA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 56/18- 20-01-8	24 de septiembre de 2019	Sala Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-2016-38107 de fecha 16 de diciembre de 2016, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
39	ICB1104135F3	INTERNATIONAL CORPORATE BUSINESS JPC S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2027/17-07-02-8-OT	07 de noviembre de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2016-38604 de fecha 17 de octubre de 2016, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
40	IEO120529EA1	IMPORTACIONES ECOTEC DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2019001872 y RRL2019002997	14 de agosto de 2019	Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-31-00-07-04-2019-1139 de fecha 16 de enero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
41	IME101213U98	IECL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1468/19-11-02-3-OT	09 de septiembre de 2019	Segunda Sala Regional Norte- Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-04-03-2019-2139 de fecha 26 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
42	IVP141111J60	INTEGRADORA VALLE PONIENTE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6257/18-06-03-5-OT	29 de abril de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-03-02-2018-8461 de fecha 20 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".
43	LEN090121TL1	LOGÍSTICA EMPRESARIAL NEXUS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6614/18-06-03-7	05 de agosto de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-41-00-06-01-2017-1311 de fecha 27 de febrero de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Nuevo León "1".

44	LESR870508N69	LEDEZMA SOMOHANO RUBÉN	Juicio de Nulidad 97/19-23-01-5-OT Y ACUMULADO 158/19-23-01-6	10 de septiembre de 2019	Sala Regional del Norte Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-70-00-00-02-2018-2895 de fecha 06 de diciembre de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Zacatecas "1".
45	LIO120720QA5	LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN O&O, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 13347/18-17-03-4	17 de septiembre de 2019	Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-73-00-05-00-2018-2761 de fecha 09 de abril de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Distrito Federal "3".
46	LOGE750702DLA	LÓPEZ GARCÍA MARÍA ELSA	Juicio de Nulidad 17/18-14-01-8	18 de septiembre de 2019	Sala Regional del Pacífico del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-00-2017-03001 de fecha 12 de mayo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
47	MEM1108265Y6	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES DE MÉXICO, S.C. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7310/18-17-06-9	02 de julio de 2019	Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-65-00-03-00-2018-0296 de fecha 25 de enero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Veracruz "2".
48	MNO090415AN7	MECÁNICA NORESTE, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1975/18-18-01-4	06 de agosto de 2018	Sala Regional del Golfo Norte del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-62-00-01-00-2017-2498 de fecha 09 de octubre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Tamaulipas "5".
49	MSC150720H81	MELL SOTELO CONSULTING, S.C.	Juicio de Nulidad 5797/19-17-06-9	31 de octubre de 2019	Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2019-5126 de fecha 18 de enero de 2019, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
50	MWE130902RE8	MILL AND WEBER, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 20617/17-17-03-9	22 de agosto de 2019	Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2017-26326 de fecha 14 de julio de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
51	NME1402067T1	NYRTRADE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 18/2487-24-01-01-04-OL	12 de agosto de 2019	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-28-00-04-00-2018-05209 de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "2".
52	OODS700610J53	OROZCO DOMÍNGUEZ SERGIO MARTIN	Juicio de Nulidad 18/1971-24-01-01-07-OL	21 de marzo de 2019	Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-21-00-04-02-2018-2235 de fecha 12 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Chihuahua "1".
53	PCL110530QH8	PAD CLEAN, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7655/18-06-01-6	30 de septiembre de 2019	Primera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-61-00-03-00-2018-06402 de fecha 16 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "4".
54	PIT100308S71	EL PUERTO DE ITAJAI, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 10364/18-17-08-3	25 de marzo de 2019	Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-71-00-02-00-2018-02905 de fecha 25 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1".
55	PEP131227SE7	PROYECTOS ESTRATÉGICOS PENINSULARES, S.A. DE	Juicio de Nulidad 1428/18-16-01-5	30 de agosto de 2019	Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-69-2018-03160 de fecha 21 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada

		C.V.				Jurídica de Yucatán "1".
56	PP1110509I95	PBM PROGRESS IN BUSINESS MÉXICO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 21361/18-17-08-9	01 de agosto de 2019	Octava Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-71-00-02-00-20/2018-6916 de fecha 10 de julio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "1".
57	PPU0911174A1	PURPLE PUBLICIDAD, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7921/18-07-02-6	09 de julio de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-05-01-2018-12581 de fecha 22 de junio de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
58	PSC100217JWA	PLANEACION EN SERVICIOS Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6549/17-07-01-4	11 de mayo de 2018	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-34-00-01-00-2017-0609 de fecha 19 de mayo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "5".
59	RIA1011181Z5	RIALGONZA S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 10306/15-07-02-8-OT	01 de febrero de 2017	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-39-2015-0705 de fecha 10 de septiembre de 2015, emitido por la entonces Administración Local Jurídica de Puerto Vallarta.
60	ROOR530221KZ6	ROMO OROZCO RODRIGO	Juicio de Nulidad 15822/18-17-06-1	27 de febrero de 2019	Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-73-00-08-00-2018-4439 de fecha 23 de mayo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "3".
61	SATM7609084R8	SÁNCHEZ TOLEDO MICHAEL	Juicio de Nulidad 192/18-13-01-8	25 de junio de 2018	Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-66-00-06-01-2017-11707 de fecha 05 de diciembre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "3".
62	SAU080701161	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS UNIVER, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2255/18-11-02-1	17 de septiembre de 2019	Segunda Sala Regional Norte- Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-04-00-00-00-2017-8203 de fecha 15 de febrero de 2017, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.
63	SES120731KY7	SERVICIOS ESPECIALIZADOS SERCO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 10128/17-07-02-3	15 de mayo de 2019	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-70-00-03-00-2017-3595 de fecha 15 de mayo de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
64	SGA140602A60	SERVICIOS GENERALES AMEX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3246/19-06-02-5	17 de septiembre de 2019	Segunda Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-43-2019-895 de fecha 06 de marzo de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "3".
65	SIE060824769	SUPERVISIÓN INTEGRAL Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2017005723	25 de agosto de 2017	Administración Desconcentrada Jurídica de Zacatecas "1"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-70-00-04-01-2017-03986 de fecha 11 de abril de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Zacatecas "1".
66	SPL1508205Q6	SERVICIOS PROFESIONALES LCS, S.	Juicio de Nulidad 10812/18-07-02-6	13 de septiembre de	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-57-00-04-

		DE R.L. DE C.V.		2019	de Justicia Administrativa	03-2018-001300 de fecha 23 de marzo de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
67	SPS1411064T7	SERVICIOS PROFESIONALES SIERRA NEGRA, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 10813/18-07-03-9-OT	28 de junio de 2019	Tercera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-57-00-04-03-2018-000704 de fecha 16 de febrero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tabasco "1".
68	STT120830HVA	SERVICIOS TECNOLÓGICOS T&T, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 14084/18-17-11-7 1 AC	27 de septiembre de 2019	Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2018-14318 de fecha 31 de julio de 2018, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.
69	TAI920529UN9	TECNO AVANCE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 8708/18-06-03-5-OT	02 de agosto de 2019	Tercera Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-43-2018-3930 de fecha 18 de septiembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "3".
70	TBU070709819	THOBLING BUILDINGS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 1032/18-20-01-6	09 de septiembre de 2019	Sala Regional del Caribe del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-49-2018-2273 de fecha 27 de agosto de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Quintana Roo "2".
71	TMD0903057P1	TMP MARKETING DIRECCIONAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 8589/18-17-01-5	19 de agosto de 2019	Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-73-00-01-00-2018-1165 de fecha 11 de febrero de 2018, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica del Distrito Federal "3".
72	TSP1402204Q2	TERRY SERVICIOS Y PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 7447/17-07-03-2	05 de abril de 2019	Tercera Sala Regional Ordinaria de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-47-00-02-05-2017-15959 de fecha 07 de julio de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Querétaro "1".
73	ZACM6901195EA	ZAMARRÓN CHÁVEZ MARIO	Juicio de Nulidad 6/18-23-01-9	03 de septiembre de 2019	Sala Regional del Norte Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-70-00-00-02-2017-2870 de fecha 31 de octubre de 2017, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Zacatecas "1".
74	ZBR051109MP8	ZYL BIENES RAICES, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación RRL2019001843	17 de mayo de 2019	Administración Desconcentrada Jurídica de Nuevo León "1"	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-04-00-00-00-2019-4497 de fecha 15 de enero de 2019, emitido por la Administración Central de Verificación y Evaluación de Entidades Federativas en Materia de Coordinación Fiscal.

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018 seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 20 de diciembre de 2019.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y del Administrador de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" Y "6" con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo,

numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: La Administradora de Fiscalización Estratégica "7", **Cintia Aidee Jauregui Serratos**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se da a conocer la plataforma informática denominada Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) a cargo de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, así como las reglas para su uso.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 4, 35 y 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 fracción II, inciso g) de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 de su Reglamento, y 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Economía establece y vigila las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial, así como las normas y especificaciones industriales de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que la Secretaría de Economía coordina las actividades de normalización, evaluación de la conformidad y metrología, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que la Ley Federal de Procedimiento Administrativo prevé en su artículo 69-C que los particulares podrán optar por presentar promociones o solicitudes a través de medios de comunicación electrónica, empleando en sustitución de la firma autógrafa medios de identificación electrónica, en aquellas etapas de los procedimientos administrativos que las dependencias y organismos determinen por medio de las reglas de carácter general que sean publicadas en el Diario Oficial de la Federación.

Que el empleo de medios tecnológicos en los procesos de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología hace más eficiente la gestión pública, facilita el cumplimiento de obligaciones por parte de los particulares y disminuye los costos de transacción en que éstos incurrir.

Que la Secretaría de Economía desarrolló una Plataforma informática denominada Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC) que contempla los siguientes módulos: Catálogo Mexicano de Normas, Programa Nacional de Normalización, Normalización, Evaluación de la Conformidad, Trámites y Servicios, Supervisión y Verificación, Metrología, Secretariado Técnico, Normas Internacionales y Procesos Generales.

Que el Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad conjunta las actividades de normalización, evaluación de la conformidad y metrología, además, soporta la capacidad de planear, generar datos, protocolos y herramientas informáticas para analizar y evaluar la política de normalización en México.

Que, por otra parte, en el SINEC las personas interesadas podrán consultar el Catálogo Mexicano de Normas que contiene el listado y la colección de textos completos de los proyectos de normas oficiales mexicanas, proyectos de normas mexicanas, normas oficiales mexicanas y normas mexicanas vigentes y canceladas, los organismos de evaluación de la conformidad y verificaciones.

Que, mediante el uso del SINEC se difundirá información útil relativa a los organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba y calibración, se permitirá a los usuarios acceder a la información desde cualquier sitio con acceso a Internet, se reducirán los costos de traslado, y se fomentará la competitividad de la industria y el comercio al agilizar la atención y despacho de los trámites y la prestación de los servicios.

Que la Ley de Firma Electrónica Avanzada establece en su artículo 7 que los documentos electrónicos y los mensajes de datos que cuenten con firma electrónica avanzada producirán los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa, teniendo en consecuencia, el mismo valor probatorio que las disposiciones aplicables les otorgan a estos últimos, y

Que con el propósito de dar a conocer el SINEC y darle al usuario la posibilidad de optar por el uso de medios de comunicación electrónica para la presentación y resolución de trámites y servicios ante la Dirección General de Normas, con el objeto de contar con reglas claras y definidas y en ejercicio de las facultades y atribuciones que en materia de Normalización, Evaluación de la Conformidad y Metrología le fueron conferidas a la Secretaría de Economía, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DENOMINADA SISTEMA INTEGRAL DE NORMAS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD (SINEC) A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA SU USO

Artículo Primero.- El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer la plataforma informática denominada "Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad", en adelante SINEC, disponible en el portal de internet <https://www.sinec.gob.mx> al cual, toda persona interesada podrá tener acceso mediante un nombre de usuario y contraseña y deberá aceptar el aviso de privacidad simplificado establecido para hacer uso del mismo, así como las reglas para su uso, con el fin de que las personas interesadas de manera optativa puedan presentar a través del SINEC los trámites a cargo de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

Artículo Segundo.- Para realizar trámites a través del SINEC, la persona interesada, por su propio derecho o por conducto de su representante legal, deberá llevar a cabo su registro, ingresando los datos de identificación previstos en la regulación vigente para los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, por medio del cual se tendrá acceso a la presentación del trámite o servicio.

Artículo Tercero.- Los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios correspondientes a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, a los cuales se tiene acceso a través del Portal Único del Gobierno serán susceptibles de presentarse a través del SINEC, observando los requisitos, términos y condiciones establecidos, son los siguientes:

Homoclave	Nombre del trámite	Fundamento legal
SE-04-001	Autorización para el uso de unidades de medida previstas en otros sistemas de unidades de medida.	Artículos 6 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 4 de su Reglamento.
SE-04-002	Aprobación del modelo o prototipo de instrumentos de medición y patrones sujetos a norma oficial mexicana, previa a su comercialización.	Artículos 10 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 7 de su Reglamento.
SE-04-003	Autorización de patrones nacionales de medición.	Artículos 24 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 de su Reglamento.
SE-04-004	Autorización de Trazabilidad hacia Patrones Nacionales o Extranjeros.	Artículos 26 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 20 y 24 de su Reglamento. Artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
SE-04-005	Certificación a solicitud de parte de normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía.	Artículo 53 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
SE-04-006	Registro como Organismo Nacional de Normalización.	Artículos 65 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 68 y 69 de su Reglamento. Artículo 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
SE-04-007	Aprobación de organismos de certificación, unidades de verificación, laboratorios de prueba o laboratorios de calibración, para evaluar la conformidad de normas oficiales mexicanas emitidas por la Secretaría de Economía.	Artículos 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 79 de su Reglamento. Artículo 36 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

SE-04-008	Autorización para operar como entidad de acreditación.	Artículos 70-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 71 de su Reglamento. Artículo 36, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
SE-04-012	Obtención del visto bueno para la celebración de acuerdos de reconocimiento mutuo.	Artículos 87-A y 87-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 92, 93, 94 y 95 de su Reglamento.
SE-04-013	Registro de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.	Artículo 75 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Apartado 5.3.1 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SCFI-1994, Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio.
SE-04-014	Autorización para la importación de muestras de mercancías sujetas a normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía.	Numeral 10 fracción XI, párrafo segundo del ANEXO 2.4.1 Fracciones arancelarias de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación en las que se clasifican las mercancías sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de su entrada al país, y en el de su salida (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2012.
SE-04-015	Refrendo del número de contraste, logotipo o signo propio del importador o productor nacional para identificar sus productos de oro, plata, platino o paladio.	Apartado 5.3.1 y 5.3.3 de la NORMA Oficial Mexicana NOM-033-SCFI-1994, Información comercial-Alhajas o artículos de oro, plata, platino y paladio.
SE-04-016	Otorgamiento de la autorización para el uso del logotipo Hecho en México.	Acuerdo por el que se establecen las condiciones y requisitos para el otorgamiento de la autorización y el uso del emblema Hecho en México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2018.
SE-04-017	Certificado de Aprobación de Envasadores de Tequila (CAE).	Apartados 6.5.4.1, 6.5.4.2, 6.5.4.3, 6.5.4.5, 6.5.4.7, 6.5.4.9 y 6.5.4.10 de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones.
SE-04-018	Autorización para producir Tequila y/o Tequila 100% de Agave.	Apartado 6.7 de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones.
SE-04-020	Autorización para utilizar o aplicar materiales, equipos, procesos, métodos de prueba, mecanismos, procedimientos o tecnologías alternativas en las normas oficiales mexicanas competencia de la Secretaría de Economía.	Artículos 49 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 36 de su Reglamento. Artículo 36 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Artículo Cuarto.- Para la presentación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, señalados en el Artículo Tercero del presente Acuerdo, se aceptará la firma electrónica avanzada en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Las fichas de trámite que contienen la información general, obligaciones, responsables del trámite, formatos, requisitos, criterios y plazos de resolución y en su caso vigencia, se encuentran disponibles en el portal de internet <https://www.conamer.gob.mx/tramites/buscador> del Registro Federal de Trámites y Servicios que administra la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

Artículo Quinto.- Para efectos de la utilización del SINEC, la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, garantizará en todo momento la protección de la información que proporcionen las personas interesadas a través de dicho sistema, información que será conservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Las personas interesadas que hagan uso del SINEC deberán observar las disposiciones siguientes:

- I. Que la persona titular del usuario y contraseña será responsable del resguardo de esa información, así como de los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el mal uso del portal, incluyendo violaciones a los derechos de propiedad intelectual. Cualquier situación que pudiese implicar el uso indebido de su usuario y contraseña deberá ser notificado inmediatamente a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía;
- II. La presentación de trámites en línea, no exenta al usuario de tener que proporcionar documentos que, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, su Reglamento o disposiciones jurídicas aplicables, deban ser exhibidos en original, certificados o apostillados. En estos casos, el usuario deberá proporcionar documento digitalizado o copia electrónica de dichos documentos a través del SINEC, pero contará con un plazo de diez días hábiles posteriores a la presentación del trámite, para entregar los documentos en original o copia certificada, a fin de que dicho proceso pueda continuar con el trámite correspondiente;
- III. Que los trámites presentados en día inhábil a través del SINEC, surtirán sus efectos al día hábil siguiente que corresponda, obedeciendo el orden con el que hayan sido presentados, por lo que los solicitantes aceptan que las solicitudes presentadas en días inhábiles, tienen preferencia en su presentación sobre las que sean presentadas al día hábil siguiente, para todos los efectos legales;
- IV. Que los trámites a que se refiere el Artículo Tercero del presente Acuerdo, que se presenten en forma presencial en la Dirección General de Normas, o bien en las Oficinas de Representación de la Secretaría de Economía, se podrán registrar en el SINEC a petición de parte por el servidor público que corresponda, quien generará el folio, por lo que no se reconocerá cualquier tipo de sello, firma, leyenda u otra figura análoga con la que se pretenda recibir oficialmente dicho trámite salvo lo establecido en el numeral V del presente Artículo, y
- V. Que los trámites referidos en el Artículo Tercero del presente Acuerdo, podrán ser presentados a través del SINEC y su desahogo y resolución se obtendrá por medio del SINEC o bien de forma presencial a través de la Dirección General de Normas.

Artículo Sexto.- En el supuesto de que por causas de fuerza mayor el SINEC no esté disponible, los interesados podrán presentar sus trámites y solicitar servicios en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas, ubicada en Calle Pachuca Número 189, Planta Baja, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas o bien en las Oficinas de Representación en las entidades federativas de la Secretaría de Economía que correspondan, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Artículo Séptimo.- Para toda solicitud de trámite que se presente a través del SINEC, se enviará una notificación a través de correo electrónico al usuario, misma que contendrá el nombre del trámite y número de folio de recepción de la solicitud, con los cuales, el usuario podrá dar seguimiento a su petición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad de México, a 15 de enero de 2020.- La Secretaria de Economía, **Graciela Márquez Colín.-**
Rúbrica.